

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

26 MAR. 2007

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN, COMO AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA **SEDIMENTOLOGIA** DEL GEOL. JAVIER MARCELO KRAUSE DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE DICHO CARGO SURGE DE LA RENUNCIA DE LA DRA. MAISA TUNIK (RESOLUCIÓN DFCN N° 022/07.-

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99 Y CAFCN N° 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

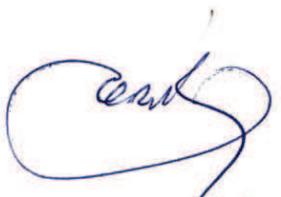
ART. 1°) DESIGNAR INTERINAMENTE COMO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA **SEDIMENTOLOGIA**, SEDE COMODORO RIVADAVIA AL GEOLOGO JAVIER MARCELO KRAUSE (CUIL N° 20-26415819-3), A PARTIR DEL **01-04-07** Y BAJA **31-03-08** O LA SUSTANCIACIÓN DE LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

ART. 2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.-*

ART. 3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N°

061.07


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.